



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00089686- -UNC-ME#FAUD - RECTIFICATORIA RESOLUCION 1300/23

VISTO:

El Expediente EX-2022-00089686- -UNC-ME#FAUD, por el que se tramitan el pase y equivalencia del Sr. Carlos Daniel ECUER VEGA, proveniente del Instituto Universitario Politécnico Santiago Mariño de la República de Venezuela, a la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 1300/23 se otorga Pase y Equivalencia de diferentes asignaturas de la carrera de Arquitectura al Sr. Carlos Daniel ECUER VEGA (DNI: 96098470),

Que por error involuntario en el informe de Secretaría Académica, a fojas 18, se consignó erróneamente el apellido del mencionado estudiante, y luego dicho error se repitió en la Resolución, correspondiendo subsanarlo,

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el VISTO, CONSIDERANDO Y ARTÍCULO 1º de la Resolución Decanal N° 1300/23 en el sentido que donde dice: "...ECUER VERA..."; debe decir: "...ECUER VEGA...".

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Institucionales, Despacho de Estudiantes. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/.

